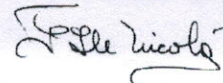
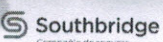
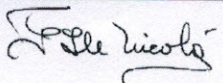
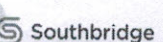
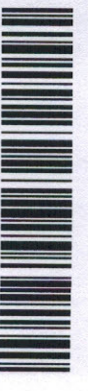
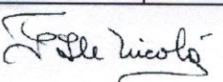


ORIGINAL ASEGURADO N° FOLIO 9818237483		 POLIZA N° 24237481 Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A. R.U.T: 99.288.000-7 Presidente Riesco 5335, Piso 15 Las Condes, Santiago Fono consultas: 800 200 802 / 56 2 282 6800 Email: contacto@sbins.cl Web: www.southbridgeseguros.cl		
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales Causados por vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero., bajo el código POL320260028.		CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICOS LEY 18.490		
INSCRIPCION R.V.M. VLJL31				
TIPO DE VEHICULO STATION WAGON				
MARCA SUBARU		PROPIETARIO BANCO INTERNACIONAL		
MODELO ALL NEW OUTBACK 2.5L AWD CVT XS	AÑO 2026	RUT 97.011.000-3	RIGE DESDE 03/06/2026	HASTA 31/03/2027
NUMERO DE MOTOR ZB40594		PRIMA 6.990		
IMPORTANTE: INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO. COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas. PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales. INDEMNIZACIONES: - 600 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos — 600 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos — hasta 400 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 600 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 600 U.F.		En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 600 UF. QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP). COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y: - En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u Otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario. - En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado). - En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio. El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado. Para mayor información consulte en la compañía de seguros o en el sitio Web de la Comisión para el Mercado Financiero.		

COPIA MUNICIPALIDAD N° FOLIO 9818237483		 POLIZA N° 24237481 Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A. R.U.T: 99.288.000-7 Presidente Riesco 5335, Piso 15 Las Condes, Santiago Fono consultas: 800 200 802 / 56 2 282 6800 Email: contacto@sbins.cl Web: www.southbridgeseguros.cl		
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N°18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero., bajo el código POL320260028.		CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICOS LEY 18.490		
INSCRIPCION R.V.M. VLJL31				
TIPO DE VEHICULO STATION WAGON				
MARCA SUBARU		PROPIETARIO BANCO INTERNACIONAL		
MODELO ALL NEW OUTBACK 2.5L AWD CVT XS	AÑO 2026	RUT 97.011.000-3	RIGE DESDE 03/06/2026	HASTA 31/03/2027
NUMERO DE MOTOR ZB40594		PRIMA 6.990		

COPIA INTERMEDIARIO N° FOLIO 9818237483		 POLIZA N° 24237481 Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A. R.U.T: 99.288.000-7 Presidente Riesco 5335, Piso 15 Las Condes, Santiago Fono consultas: 800 200 802 / 56 2 282 6800 Email: contacto@sbins.cl Web: www.southbridgeseguros.cl		
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N°18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero., bajo el código POL320260028.		CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICOS LEY 18.490		
INSCRIPCION R.V.M. VLJL31				
TIPO DE VEHICULO STATION WAGON				
MARCA SUBARU		PROPIETARIO BANCO INTERNACIONAL		
MODELO ALL NEW OUTBACK 2.5L AWD CVT XS	AÑO 2026	RUT 97.011.000-3	RIGE DESDE 03/06/2026	HASTA 31/03/2027
NUMERO DE MOTOR ZB40594		PRIMA 6.990		

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN INDIVIDUAL ELECTRÓNICO (C.H.I.-e) REEMPLAZA REVISIÓN TÉCNICA			
FECHA DE EMISIÓN 04/JUN/2026		N° CORRELATIVO AHP-AT-0000162820	
CÓDIGO DE INFORME TÉCNICO SB9854T3C0225S00-1		PATENTE VLJL-31	
TIPO DE VEHÍCULO STATION WAGON		VÁLIDO HASTA ABR/2029	
MARCA SUBARU		CÓDIGO QR 	
MODELO ALL NEW OUTBACK 2.5i AWD CVT XS		AÑO 2026	
VIN JF1BT9LL3SG071069		COLOR PLATEADO HIELO CLARO	
		N° MOTOR ZB40594	

Este documento puede ser verificado escaneando el código QR

El vehículo individualizado en este Certificado, cumple con las regulaciones para Aspectos constructivos y de Emisiones de la República de Chile, definidas en el Decreto Supremo N°54 de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y se entrega en conformidad al mismo Decreto.	
EMISOR DERCO SPA AV AMERICO VESPUCIO 1842 QUILICURA SANTIAGO E-MAIL: alfredo.jacome@inchcape.cl / FONOS: 56974118624	
FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Firmado por: BÁRBARA YADY TORO Auditoría: F3DE-21CE-A1C5-D3BB Valida esta firma en: https://portal.incar.cl/valida_homologado	TIMBRE ELECTRÓNICO EMISOR DERCO SPA